



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 122 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 10.2.ABR.2013....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondientes a la UNIDAD EJECUTORA 001514 REGIÓN PUNO EDUCACIÓN CRUCERO; para el manejo de fondos;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 001514 REGIÓN PUNO EDUCACIÓN CRUCERO, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS
A. SUCAPUCA VISA ROSARIO	ADMINISTRADORA
B. CONDORI AGUILAR FÉLIX	TESORERO

DE LOS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS
A. LIVISI PERALTA ERNESTO PASTOR	JEFE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
B. LINO GUERRA OLADISLAO FRANCISCO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL